

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código:	
			Versión	1
			Fecha	Enero 2022

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La empresa VACUNORTE IPS S.A.S consciente de la importancia de procurar un ambiente y estilo de vida saludable y teniendo presente que el hecho de consumo de sustancias psicoactivas, son un problema que afecta la sociedad, la familia y el entorno laboral, en este caso afectando aspectos como la salud, seguridad, eficiencia y productividad de nuestro empleados, se compromete a desarrollar estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con la participación de los diferentes niveles de la organización fundamentados en principios de igualdad, confidencialidad y equidad.

Por lo tanto, con el ánimo en el mejoramiento del desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1016 de marzo 31 de 1989, la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992. Se establece mediante el SGSST contar:

Con el apoyo del COPASST quien se encargará de fomentar y difundir los diferentes mecanismos de prevención y control que se establezcan.

Con los trabajadores que deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política

Dado a los 15 días del mes de enero del 2022



MARISOL RIVERA GELVIS
Representante Legal
15/01/2022